Florencia, 25 febrero del 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Florencia. –

Asunto: Respuesta a solicitud subsanación documentos habilitantes – Proceso PN DECAQ MIC 007 2026

En atención al requerimiento efectuado a través de la plataforma SECOP II, me permito presentar subsanación de los documentos solicitados, así:

1.
COMITÉ TÉCNICO

- Me permito anexar a este documento el respectivo certificado de PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

2.

COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se justifique su oferta económica según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar haga aclaración de la oferta económica presentada, con la siguiente desagregación de su precio, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Teniendo en cuenta este punto dos, me permito hacer la aclaración y justificación de la oferta económica dentro del Proceso de Mínima Cuantía PN DECAQ MIC 007 2026, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

FUNDAMENTO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, como oferente estructuré mi oferta garantizando que los precios sean reales, verificables y acordes con el mercado, asegurando la adecuada ejecución del contrato sin poner en riesgo su cumplimiento. La normativa me permitió estructurar mi propuesta con base en mi propia organización empresarial, capacidad instalada y eficiencia operativa, siempre garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN ÍTEMS 1 AL 8 (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)

Los valores ofertados para los ítems 1 al 8 se sustentan en convenio comercial suscrito por el término de tres (3) años, vigente desde el 03 de febrero de 2025, con la señora GLORIA RESTREPO NIETO, propietaria y administradora del HOTEL ZARATTY.

Mediante certificación escrita (**ANEXA**), la administradora manifiesta:

- Que sostiene los precios ofertados en el proceso.
- Que, en virtud del convenio comercial vigente, aplica un descuento adicional del 15%.

- Que los valores ofertados garantizan la prestación del servicio en las condiciones exigidas por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

Los gastos correspondientes a retenciones en la fuente, estampillas y demás descuentos de ley (estimados en 7%) son asumidos directamente por NATALI PLAZAS ALMARIO, al igual que el margen de utilidad proyectado. En consecuencia, los valores ofertados no constituyen precios artificialmente bajos ni ponen en riesgo la ejecución contractual, pues derivan de un acuerdo comercial formal, vigente y verificable-convenio.

ÍTEM	OFERTA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	INSUMOS	EQUIPOS-PERSONAL	Gastos generales-imprevistos (Rete-fuente y descuentos estampillas) 7%	UTILIDAD
1	40000	34000	0,00	0,00	2800	3200
2	50000	42500	0,00	0,00	3500	4000
3	60000	51000	0,00	0,00	4200	4800
4	60000	51000	0,00	0,00	4200	4800
5	50000	42500	0,00	0,00	3500	4000
6	60000	51000	0,00	0,00	4200	4800
7	65000	55250	0,00	0,00	4550	5200
8	70000	59500	0,00	0,00	4900	5600

JUSTIFICACIÓN ÍTEMS 9 AL 23 (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN).

EMPLEADOS RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET – NATALI PLAZAS ALMARIO

SUCURSAL: PRINCIPAL (22 Afiliados)																
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (22 Afiliados)																
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (22 Afiliados)																
1	CC	1108935692	BERMUDEZ FALLA SHARON SOLYMAR STEPHANNY			230301	30	EPS037	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
2	CC	1119211799	BORJA ANDRADE HEIDI CAROLINA			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
3	CC	1117966232	BRAVO HENAO MARLEYI	X		230301	27	ESSC62	27	CCF13	27	14-23	27	1.044%	27	SI
4	CC	1117826017	CABRERA MONTOYA EDWIN ANDRES			25-14	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
5	CC	1115942701	CASTRO GIRALDO YEIMI NATALIA			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
6	CC	1117525637	CUCHIMBA ESPINOSA LUZ VENUS			25-14	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
7	CC	1117498263	GOMEZ CARVAJAL JOHAN CAMILO	X	X	230301	24	EPS041	24	CCF13	24	14-23	24	1.044%	24	SI
8	CC	1006538125	GOMEZ RIVAS LUIS ALEJANDRO		X	230301	26	ESSC62	26	CCF13	26	14-23	26	1.044%	26	SI
9	CC	1006549204	HERNANDEZ SANCHEZ SANDRA LILIANA			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
10	CC	1007151348	LASPRILLA KAREN TATIANA	X		230301	27	ESSC62	27	CCF13	27	14-23	27	1.044%	27	SI
11	CC	34603687	LASPRILLA XIMENA			25-14	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
12	CC	1052080578	LOZANO CARO ALBA MARIA		X	231001	3	ESSC62	3	CCF13	3	14-23	3	1.044%	3	SI
13	CC	1007620883	LOZANO URUETA JULIANA MARIA			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
14	CC	1116917900	MARIN TRUJILLO YENNY MARLIDY			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
15	CC	1117807263	MOLINA ROJAS LAURA CAMILA			25-14	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
16	CC	1006732775	MORENO ALMARIO ZULAY ESTEFANY		X	25-14	6	EPS037	6	CCF13	6	14-23	6	1.044%	6	SI
17	CC	40730336	PLAZAS GALLEGO MARIA DANILA			25-14	30	EPS037	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
18	CC	60420696	SUAREZ NUBIA			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
19	CC	30508465	TELLEZ CARDONA BLANCA YINETH			231001	30	EPS002	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
20	CC	40614414	VANEGAS TRUJILLO ISLEDIA			230301	30	EPS005	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
21	CC	1006513773	VELASQUEZ CULMA ERICK SANTIAGO	X		230301	9	EPS037	9	CCF13	9	14-23	9	1.044%	9	SI
22	CC	1024469151	VERGARA SILVA YAISEL			230301	30	ESSC62	30	CCF13	30	14-23	30	1.044%	30	SI
Total		**Afiliados(22)**														

Respecto a los ítems relacionados acontinuación con alimentación, me permito manifestar:

- Soy pequeña empresa (Mipymes), debidamente certificada.
- Cuento con planta de personal fija 22 empleados afiliados a salud, pensión y riesgos laborales.
- No requiero contratación adicional de personal.
- No se generan costos laborales extraordinarios.
- No se requiere adquisición ni alquiler de equipos.
- El restaurante se encuentra completamente dotado y en funcionamiento permanente.

ÍTEMS 9 AL 23 (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN)

ÍTEM	OFERTA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	INSUMOS	EQUIPOS-PERSONAL	Gastos generales-imprevistos (rete-fuente y descuentos estampillas) 7%	UTILIDAD
9	11000	0,00	5000	0,00	770	5230
10	11000	0,00	5000	0,00	770	5230
11	11000	0,00	5000	0,00	770	5230
12	12000	0,00	6000	0,00	840	5160
13	12000	0,00	6000	0,00	840	5160
14	12000	0,00	6000	0,00	840	5160
15	15000	0,00	12000	0,00	1050	1950
16	15000	0,00	12000	0,00	1050	1950
17	25000	0,00	12000	0,00	1750	11250
18	12000	0,00	5000	0,00	840	6160
19	12000	0,00	5000	0,00	840	6160
20	11000	0,00	5000	0,00	770	5230
21	9000	0,00	4000	0,00	630	4370
22	9000	0,00	4000	0,00	630	4370
23	9000	0,00	4000	0,00	630	4370

Por lo anterior:

Los costos fijos ya se encuentran cubiertos por la operación ordinaria del establecimiento, tengo mi personal ya del restaurante y pago su salario mensual.
NO se generan gastos administrativos adicionales.
NO se generan costos fijos adicionales.
NO se generan inversiones nuevas para ejecutar el contrato.

Los únicos costos variables corresponden a los insumos para la preparación de los alimentos, los cuales se encuentran debidamente detallados en el cuadro de desagregación presentado.

Los gastos adicionales únicamente corresponden a retenciones y descuentos de ley aplicables a todo contratista estatal.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Cuento con solvencia económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de adjudicación. De no contar con dicha capacidad, no me habría presentado al proceso.

He contratado en reiteradas ocasiones desde el año 2023, 2024, 2025 con el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones adquiridas, sin que se haya presentado incumplimiento alguno.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 10012-23

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2423 del 13/03/23	$40.000.000	9523 del 31/03/2023	$40.000.000
ADICION 1	5023 del 28/08/2023	$20.000.000	26923 del 28/08/2023	$20.000.000

CONTRATO 10007-24 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL –

VALOR EJECUTADO $ 67.000.000

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	2424 DEL 11/03/2024	45.000.000.00	10624 DEL 27/03/2024	45.000.000.00
ADICION	9824 DEL 28/11/2024	22.000.000.00	36024 DEL 28/11/2024	22.000.000.00

ACEPTACION DE OFERTA 20-7-10011-25 HOSPEDAJE Y ALIMENTACION

$ 40.000.000 CUARENTA MILLONES DE PESOS

ADICIÓN 20-7-10011-25 GS-2025-099661-DECAQ

$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS

Mi estructura empresarial ya existe y opera permanentemente.

CAPACIDAD INSTALADA

- Planta fija de 22 empleados.
- Restaurante completamente dotado.
- Costos fijos ya cubiertos por operación ordinaria.
- No se requiere contratación adicional.
- No se requiere adquisición de equipos.

Por tanto, En caso que me fuera adjudicado este contrato, este solo me generaría costos variables (materia prima en la alimentación).

ECONOMÍAS DE ESCALA Y ESTRUCTURA REAL DE COSTOS

En un negocio gastronómico, como lo es mi restaurante:

- Los costos fijos se distribuyen entre toda la producción mensual.
- El contrato representa producción adicional marginal.
- La utilidad global del negocio permite manejar distintos márgenes por producto.

Mi restaurante opera con:

- Proveedores mayoristas.
- Compra anticipada y por volumen.
- Sustitución técnica dentro de especificaciones.
- Control de mermas y optimización de insumos.

Un contrato de mínima cuantía debe analizarse en conjunto:

✓ Existe experiencia previa con la entidad.
✓ No existen antecedentes de incumplimiento.
✓ Se han ejecutado contratos por valores superiores desde el año 2023, 2024, 2025.
✓ Se han realizado adiciones sin afectación financiera.

Esto demuestra:

- Capacidad operativa
- Solidez financiera
- Cumplimiento histórico
- Sostenibilidad real del modelo de negocio

Mi oferta:

✓ Cubre costos variables
✓ Permite margen de utilidad
✓ No compromete calidad
✓ No traslada riesgos a la entidad
✓ No genera futuras reclamaciones

GARANTÍA DE EJECUCIÓN SIN SOBRECOSTOS

Manifiesto expresamente que:

- No solicitaré adiciones por desequilibrio.
- No reduciré porciones.
- No modificaré calidad.
- Asumo riesgos comerciales propios.
- Garantizo ejecución integral.

En el presente caso:

- Existe estructura de costos.
- Existe capacidad instalada.
- Existe experiencia comprobada.
- Existe margen operativo.
- Existe solvencia financiera.

Una vez justificados los precios de mi propuesta al proceso PN DECAQ MIC 007 2026, solicito muy respetuosamente, tener por debidamente justificada la oferta, ya que los precios ofertados:

- Se encuentran debidamente estructurados.
- Son reales y ejecutables.
- No comprometen la calidad del servicio.
- No constituyen oferta artificialmente baja.
- Cumplen los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Garantizan la ejecución integral del contrato en las condiciones exigidas.

En consecuencia, solicito respetuosamente se tenga por justificada la solicitud de subsanación de documentos y aclaración presentada dentro del Proceso PN DECAQ MIC 007 2026.

Cordialmente,



Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: RESTAURANTE Y CAFETERÍA GOURMET PONAL
Identificación (NIT ■ C.C ☐ C.E ☐): NIT: 1.117.808.882-4
Nombre Representante Legal: NATALI PLAZAS ALMARIO
Identificación (C.C ■ C.E. ☐) C.C 1.117.808.882
Dirección: CALLE 40 N 2/57 LTE 15 MNZ E LA PAVONESA
Teléfono: 3164640397
Email: natalyalmario45@gmail.com